



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 280-00-2024
Acta N° 25 (S.L./27/09/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 1668, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente al proyecto de extensión universitaria "VI Foro de la FACSO".

CONSIDERANDO

La presentación realizada por el consejero docente Daniel Oviedo, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, quien menciona que los creadores del proyecto remitieron a la Comisión los documentos ajustados a las sugerencias realizadas, por lo que sugiere la aprobación del proyecto denominado; VI FORO de la FACSO, siendo aprobada por el pleno.

Esta importante actividad académica, que es realizada anualmente, se constituye en un espacio amplio y plural para compartir reflexiones e investigaciones en torno a la realidad social y, puntualmente, para describir mediante una revisión histórica aquellas reformas del Estado que inciden en la educación superior y las dinámicas sociales contemporáneas, dentro del actual contexto de transición democrática en el país.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

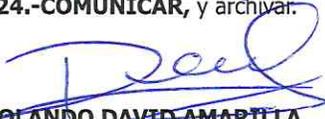
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

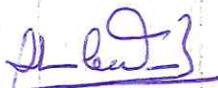
280-01-2024.-APROBAR, la implementación del proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, denominado VI Foro de la FACSO.

280-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

280-03-2024.-COMUNICAR, y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana